

En diez y ocho dias del mes de enero de mil y seis
cientos y treinta y cinco años se acordó en el
santo oficio un fletamento que en sus el doctor don
alonso de la villa de comitatis de este santo oficio
de cien pesos y quatro pesos que cobro de don Rodrigo
de guita man pone de leon el qual dicho fletamento
se le entregó al Licenciado Juan de Robles Parbitero de
catorce de este santo oficio de Paraguelo a la escuela
de balcates y mealeto de los de Regua que la Porto
naguetrufo Ladina de la to y en fe del lo
firmo

Ante el Licenciado
de Valcates

Para la quencia de la
de 630. y 17. en el
Caja de 50. en la quencia
del año de 14.